Unidad para las Víctimas

RESOLUCIÓN NÚMERO 02282 **DEL** 29 SEP. 2025

"Por lo cual se modifica parcialmente la Resolución 00737 del 09 de abril de 2025 que modificó parcialmente la Resolución No. 00321 del 21 de febrero de 2025 que conformó el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo -COPASST de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para el periodo 2025-2027"

EL DIRECTOR GENERAL

DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Decreto 0267 de 2025, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 1° de la Resolución No. 2013 de 1986 del Ministerio de Salud y Protección Social, establece que todas las empresas e instituciones públicas o privadas que tengan a su servicio de 500 a 999 trabajadores, deberán designar tres (3) representantes ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo -COPASST- que serán nombrados por el empleador, y otros tres (3) representantes ante el mismo comité, los cuales serán elegidos por parte de los trabajadores mediante voto libre, cada uno con su respectivo suplente.

Que el artículo 9. de la Resolución No. 2013 de 1986 del Ministerio de Salud y Protección Social establece que el empleador designará anualmente al presidente del Comité de los representantes que él designa y el Comité en pleno elegirá al secretario de entre la totalidad de sus miembros.

Que mediante Resolución No. 00737 del 09 de abril de 2025, se modificó parcialmente la Resolución No. 00321 del 21 de febrero de 2025 que conformó el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo -COPASST de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, para el periodo 2025-2027", así:

Representantes de los funcionarios:

Principal	Suplente
José Ricardo Ramírez Ramírez	Diego Yesid Silva Gualteros
Kevin David del Campo Reina	María Constanza Barco Pérez
Víctor Lenin Salazar Campaña	Wendy de Jesús Mosquera Gamboa

Representantes de la administración:

Principales	Cargo	Suplentes	Cargo
Monica Andrea Melo	Secretario General Código 0037, Grado 24	Zoraida Hernández Pedraza	Director(a) Territorial – DT Central, Código 0042, Grado 19
María Mercedes Ocampo Moncada	Asesor Código 1020, Grado 15 Dirección General	Claudia del Pilar Romero Pardo	Asesor Código 1020, Grado 15 Grupo de Gestión de Talento Humano
Audes Estella Jiménez González	Director(a) Territorial DT Magdalena, Código 0042, Grado 19	Angela María Lascarro Quinto	Subdirector(a) Técnico, Código 0150, Grado 21 - Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria

Parágrafo. La designación de los representantes de la administración ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo se efectúan por cargo.

Que con el fin de cumplir con las funciones de Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPAST, se requiere efectuar cambios en los representantes de la administración.

Que en aras de continuar con el desarrollo y avance eficiente de las responsabilidades propias del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST, es procedente modificar la Resolución 00737 del 09 de abril de 2025.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo primero de la Resolución 00737 de 09 de abril de 2025, en lo referente a la conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST 2025-2027, quedando el citado artículo de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO. Conformación del Comité. *Conformar la Conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST 2025-2027 de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a la Victimas, con los siguientes representantes por parte de los servidores públicos y por parte de la administración, así:*

- ***Representantes de los servidores públicos:***

Principal	Suplente
José Ricardo Ramírez Ramírez	Diego Yesid Silva Gualteros
Kevin David del Campo Reina	María Constanza Barco Pérez
Víctor Lenin Salazar Campaña	Wendy de Jesús Mosquera Gamboa

- ***Representantes de la administración:***

Principales	Cargo	Suplentes	Cargo
Juan Guillermo Hoyos Pérez	Secretario General Código 0037, Grado 24	Fabio Andrés Sandoval Bello	Director(a) Territorial, Código 0042, Grado 19 DT Central
Javier Eduardo Delgadillo Rodríguez	Asesor Código 1020, Grado 15 Dirección General Grupo de Gestión Administrativa y Documental	Claudia del Pilar Romero Pardo	Asesor Código 1020, Grado 15 Grupo de Gestión de Talento Humano
Álvaro de Jesús Esmeral Gómez	Director(a) Territorial, Código 0042, Grado 19 DT Magdalena	Karol Vanessa Ortigoza Vargas	Subdirector(a) Técnico, Código 0150, Grado 21 - Subdirección de Asistencia y Atención Humanitaria

Parágrafo. *La designación de los representantes de la administración ante el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo – COPASST, se efectúa por cargo.*

ARTÍCULO SEGUNDO. El Grupo de Gestión de Talento Humano adscrito a la Secretaria General adelantará las acciones necesarias para comunicar el presente acto administrativo a todos los miembros del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo - COPASST, servidores públicos y colaboradores de la Unidad.

ARTÍCULO TERCERO. Las demás disposiciones de la Resolución No. 00321 del 21 de febrero de 2025 que no sean contrarias a la presente continúan vigentes.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 29 SEP. 2025

ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO
DIRECTOR GENERAL

Aprobó: Juan Guillermo Hoyos – Secretario General
Revisó: Claudia del Pilar Romero Pardo – Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano.
Revisó: Jesús Miguel Garcia – Asesor Dirección General.
Revisó: Deisy Carolina Romero Gutiérrez – Grupo de Gestión del Talento Humano.
Proyectó: Maite Garcia Rodriguez – Grupo de Gestión del Talento Humano